



MENDOZA, 26 MAY 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 1877/15 en el que el D.I. Álvaro Pedro RODRÍGUEZ solicita adscripción a la cátedra "Gráfica en el Espacio", en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión del Profesor Titular de la cátedra y de Secretaría Académica.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

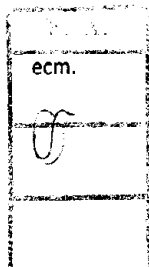
ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción del D.I. Álvaro Pedro RODRÍGUEZ (D.N.I. Nº 18.012.435) a la cátedra "Gráfica en el Espacio" en las Carreras de Diseño, durante los años 2015-2016 (dos ciclos lectivos).

ARTÍCULO 2º.- El D.I. Álvaro Pedro RODRÍGUEZ deberá realizar su adscripción según lo prescripto por la ordenanza Nº 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza Nº 12/13-C.D.

ARTÍCULO 3º.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **356**



Dña. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO